



DISCURSO

& Sociedad

Copyright © 2012

ISSN 1887-4606

Vol. 6(1) 115-126

www.dissoc.org

Artículo

Peculiaridades léxicas y recurrencias semánticas en el discurso parlamentario¹

*Lexical peculiarities and semantic recurrence in
parliamentary discourse*

M.^a Auxiliadora Castillo Carballo

Juan Manuel García Platero

Universidad de Sevilla

Resumen

La realidad demuestra que no existen diferencias muy acusadas en el léxico utilizado por parlamentarios y parlamentarias. Tampoco se perciben especiales variaciones entre los representantes de los grupos políticos. Únicamente el intercambio de funciones entre gobierno y oposición, independientemente de la opción defendida, indica empleos distintos. Estos comportamientos lingüísticos se justifican por la adopción de unos recursos asumidos de forma rutinaria, dominados por lo políticamente correcto y la búsqueda de lo ampuloso. Se trata de usos fundamentalmente eufemísticos, en un sentido amplio, y perfectamente catalogables que no entienden, en la actualidad, de distingos ideológicos ni, mucho menos, sexuales.

Palabras clave: *Lexicología, eufemismo, disfemismo*

Abstract

Reality shows that there are not quite noticeable differences in the lexicon used by congressmen and congresswomen. Variations among the representatives of political groups are not particularly perceived either. Some differences are only observed in the exchange of roles between members of the Government and opposition regardless of the supported option. These linguistic behaviours are justified by the adoption of routinely-made resources dominated by political correctness and the search for the bombastic. In a broad sense, these are basically euphemistic uses perfectly classifiable that, nowadays, have nothing to do with ideology or gender.

Keywords: *Lexicology, euphemism, dysphemism.*

Introducción

No es este el lugar adecuado para establecer un análisis pormenorizado de la relación entre la diferenciación sexual y el uso lingüístico en general y léxico en particular, sino que hemos de centrarnos en un ámbito muy concreto, el discurso parlamentario. Las opiniones sobre el empleo de la lengua de acuerdo con la condición sexual son diversas, algunas excesivamente polarizadas, pero parece, a tenor de los estudios de corpus más o menos representativos, que las distinciones de índole pragmática se hacen evidentes (mayor competencia en este aspecto en el caso de las mujeres y la consiguiente distinción entre discurso cooperativo y competitivo²). Sin embargo, y centrándonos en el ámbito que nos ocupa, resulta evidente que la dinámica de grupo prevalece sobre la individualidad y la ritualización léxica aleja no pocas estrategias particulares³. Estos dos factores priorizan un discurso léxico que podríamos considerar asexuado y, en gran medida, como se verá, alejado de tajantes caracterizaciones ideológicas.

Hablar de léxico político es hacer referencia a una parcelación, en concreto de una sinstratía que se relaciona muy directamente con parte del discurso periodístico. De hecho, son clásicos los parangones, pues pese a que se alude, en este último, a una contaminación, junto con la oralidad y lo literario, llega un momento en que es imposible discriminar con precisión quién contamina a quién.

En el ámbito en que nos movemos hay que aludir a una formalidad léxica constatable, obligada obviamente por las circunstancias, en la que está en todo momento presente la retórica de lo habitual. El reparto de roles gobierno-oposición (es decir la responsabilidad institucional), la justificación de determinadas acciones, el alejamiento o al menos la mitigación de lo incómodo, o el simple disfraz que sublima lo cotidiano se aúnan con los recursos encaminados a aminorar éxitos e intensificar fracasos. En todo caso, hablamos de lo que se entiende generalmente por lugares comunes, al margen de que nos refiramos al gobierno o a la oposición. Pero esos lugares comunes no son más que, en el fondo, unos resortes de formalidad adecuados, como se ha dicho antes, a unos roles preasignados y asumidos por los interlocutores, por lo que, como también se ha indicado, podemos aludir a una variedad de tipo sinstrático muy específica.

Homogeneización léxica

Es evidente que se percibe una uniformidad léxica en la formalidad, al margen de mecanismos muy concretos. De hecho el carácter unificador que garantiza la eficacia comunicativa se debe a que el hablante asume este registro, independientemente de su mayor o menor alejamiento del canon establecido por capacidad idiomática o por otras razones más complejas, en el que no escasea, obviamente, la señalada sublimación de la realidad cotidiana, gracias a empleos léxicos muy característicos⁴.

Se produce, por lo tanto, una actualización cuasisistemática de los distintos recursos léxicos. Las constantes semánticas restan, sin duda, originalidad discursiva, en la medida en que son previsibles determinados vocablos en función del grupo parlamentario analizado. Los políticos aprehenden estas recurrencias y el uniforme encaja a medida con el estándar previsto.

Se percibe, dejando a un lado las técnicas discursivas en la dialéctica parlamentaria (que se escapan de nuestro ámbito de estudio), la nivelación sociocultural,

siempre que nos atengamos al ámbito del vocabulario, ya que el orador cumple con la función encomendada. Si tenemos en cuenta la lógica heterogeneidad social y, por tanto, de preparación intelectual, de los parlamentarios nos encontramos con una suerte de unificación léxica formada por un número relativamente reducido de unidades, por lo que el mercado lingüístico interviene como elemento mitigador de diferencias, al igual que ocurre con determinadas profesiones marcadas, fundamentalmente, por la interacción con los compradores del producto.

Se ha hablado de jerga, pues se resalta la naturaleza críptica, si bien se duda de si en el fondo se trata de una voluntad personal, es decir, si realmente se percibe la intencionalidad ocultadora. Puede que nos enfrentemos con la connotación de lo oculto, la seducción de la palabra, o con una simple reiteración sistemática de unos clichés léxicos, con lo que se llega a la sectorialización profesional.

En la medida en que se hace referencia a la hora de analizar el discurso político a la búsqueda de la oscuridad léxica, puede resultar contradictorio pretender convencer a los electores y a la vez distanciarse de ellos. En todo caso, frente a los defensores de la inespecificidad de este lenguaje, hay quien afirma que la falta de libertad lingüística del político, debido a su tarea primordial, captar los apoyos necesarios para su grupo, pone especial énfasis en la función apelativa de su discurso, lo que explica su peculiaridad. Se haga referencia a un lenguaje sectorial o a un uso especial de la lengua común (Hernán Urrutia y Sánchez Gómez, 2008: 243), lo cierto es que el hablante asume estos empleos léxicos.

En este sentido, habría que recordar, como se apuntó antes, la finalidad pragmática de determinadas recurrencias léxicas. En el caso concreto del ámbito parlamentario, y siempre centrándonos en el aspecto que nos concierne, el léxico, los recursos son selectivos. Es decir, se actualizan las unidades consideradas más conformes con el ámbito comunicativo. Las encaminadas a conseguir vinculaciones con determinadas audiencias afines, los mítines, se suelen eliminar y se resaltan las que, dentro de la dinámica parlamentaria, son más previsibles. Evidentemente, la peculiaridad de este tipo de discurso viene dada por la heterogeneidad de temas que se tratan, algunos con alto grado de especialización léxica.

Connotaciones léxicas

Es obvio que el discurso político parlamentario conlleva rasgos de oralidad (siempre en registros formales, salvo excepciones “estilísticas”), dada la presencia de los destinatarios directos. El parlamentario no solo ha de tener el beneplácito, muy disciplinado, de su grupo político, sino también el de sus electores. No olvidemos que la pujanza de los medios de comunicación motiva que el discurso orientado a los interlocutores presentes se extienda a un número heterogéneo de hablantes:

No descubrimos nada nuevo al afirmar lo fuertemente connotativo que es el lenguaje político, cómo se dirige más a la voluntad que a la razón y cómo es muy difícil que un político desdeñe emocionar a su público en favor de un frío y razonado convencimiento. Por ello tenderá a que sus palabras informen no solo denotativa sin también, y sobre todo, connotativamente. Bien es cierto que estas opiniones deben matizarse con la perspectiva diacrónica, en el parlamentarismo de hoy, la actuación del político se centra más que en épocas anteriores en la explicación, en el razonamiento, en la exposición de datos económicos, etc., sin embargo, la presencia de los medios de comunicación [...] hace que el político no pueda olvidar al ciudadano que ya no es receptor virtual sino actual de sus palabras (Romero Gualda, 1995: 266).

No les falta razón a quienes defienden que, por más que el discurso político recurra a asociaciones identificativas con el ciudadano (Núñez Cabezas, 2008), curiosamente el debate parlamentario, en un supuesto continuo discursivo, se ubica más en el extremo de la distancia que en el de la proximidad comunicativa:

Los discursos parlamentarios tienen un alto grado de elaboración (menor, por ejemplo, en los turnos de réplicas y contrarréplicas, que suceden, en algunos debates, a los discursos iniciales de los diputados apoyados en un texto escrito), se organizan en turnos de palabra, pero estos están prefijados (también su duración), se producen en un marco institucional, fuertemente ritualizado (el espacio y los temas no son “cotidianos”, por ejemplo). (González Ruiz, 2008: 143).

En el guion aceptado rutinariamente por el parlamentario no escasean las voces creadas con recursos lexicogenésicos también previsibles. Así, en el ámbito de la oposición, las intervenciones contrarias orientadas a la negación del discurso gubernamental se manifiestan en el empleo de constituyentes antepuestos como *a-*, *-anti-*, *contra-* o *des-* (Romero Gualda, 1995).

Pero son especialmente reseñables las creaciones encaminadas a mitigar lo inteligible. Así en la señalada contaminación entre periodistas y políticos se produce una querencia por lo esotérico:

Dicho de forma quizá excesivamente simple y directa: el poder (político, en este caso) ejerce tal fascinación que cuando se ostenta (y, a veces, se *detenta*) procura uno reforzarlo rodeándose de toda su “estructura simbólica” y cuando no se tiene, se intenta, al menos, hacerse con su “aura”, el lenguaje. Ese lenguaje tan semánticamente in-significativo como políticamente significativo. La misma razón de que cierto lenguaje esotérico, farragoso y plagado de tics encubridores en los que el político se refugia y aun se repantinga guste tanto a quienes ejercen el poder, es la que podría explicar que guste igualmente a ciertos informadores (además de que la “información” es también un “poder”) (Hernando, 1990: 161).

Se puede hablar de una interdicción contextual, muy característica de este tipo de discurso, en la medida en que parece vedarse la simplicidad léxica:

Se trata del gusto por la creación de palabras de considerable extensión, muchas de ellas innecesarias desde el punto de vista onomasiológico, que, en no pocos casos, el lenguaje periodístico se encarga de expandir y consolidar. La creación directa de términos archisilábicos se consigue, en muchas ocasiones, mediante la prefijación (*corresponsabilidad*, *anticonstitucionalidad*, *desburocratización*, *autofinanciación*, etc.) y da lugar, habitualmente, a voces con acentuación esdrújula y de significado abstracto (*problemática*, *sistemática*, *programática*, etc.). Lo que subyace en lo que se refiere al gusto por este léxico de cautivadora sonoridad es el deseo de seducir (González Ruiz, 2008: 152).

Lo accesible, pues, parece restar seriedad o generar desconfianza. Lo concreto, lo inteligible, no seduce. La función referencial se desdibuja “en favor de una emotividad que favorezca la adhesión del destinatario” (González Ruiz, 2008: 152). En no pocas ocasiones, es posible buscar la causa, como se verá más abajo, en una eliminación de las señas de identidad ideológica, patente en la neutralización léxica que conlleva que “la acritud no cuente y el discurso se desarrolle en unos niveles técnicos que lo hacen ser —muchas veces— ajeno a la comprensión del ciudadano medio” (Alvar, 1995: 139).

Mecánicamente se alcanza la profesionalización discursiva, de ahí nuestra referencia inicial a la sinstratía, intensificando, como se acaba de señalar, el

distanciamiento con el receptor que no participa en el debate, pero que queda seducido, o al menos se intenta, por la connotación de la palabra.

En el fondo, no hay especial diferencia entre esta tendencia a la utilización de la unidad archisilábica y lo que podemos encontrar en determinadas formalidades léxicas, sobre todo cuando no hay, o escasean, unidades tecnolectales. Evidentemente, no podemos hablar de compartimentos estancos, pero sí de tendencias más o menos agudizadas.

El discurso gubernamental ha de intensificar, obviamente, las tendencias léxicas señaladas, pues se actualiza el recurso eufemístico, debido a la responsabilidad del gestor. No es nueva la idea que recalca el proceso eufemístico o disfemístico frente a los vocablos considerados a priori como meliorativos o peyorativos. Si no se tiene en cuenta la diferenciación entre el proceso y la unidad léxica actualizada según los fines previstos, se obvia la esencia fundamental del enfoque pragmático, esencial a la hora de entender los múltiples matices del discurso cotidiano. De ahí que toda catalogación general o sectorial de las unidades léxicas que incluya las marcaciones eufemísticas o disfemísticas peque de excesiva simplificación.

Se trata, en todo caso, de un mecanismo que huye de la concreción y oculta lo vacuo:

El eufemismo funciona como un exorcismo sobre una realidad que se quiere disimular por miedo (tabú), por presunción (el lenguaje como elemento de prestigio) o por conveniencia (el lenguaje como arma ofensiva o defensiva) (Hernando, 1990: 179).

Los parlamentarios de la oposición tienen también presente la interdicción contextual, aunque actualicen otras voces con intenciones disfemísticas. Por supuesto, en este caso también habría que hablar de actualización de determinadas unidades léxicas con fines peyorativos, en los que, sin lugar a dudas, ocupa una importante función el elemento irónico.

Es obvio que el discurso parlamentario ocasiona el cambio de funciones y, por lo tanto, las convenientes recurrencias léxicas, por más que el oponente que anhela ocupar la tarea de la administración opte por similares mecanismos en realidades compartidas.

La importancia situacional motiva que determinados usos lingüísticos se alejen de la consideración cortés y deriven en mecánicos. Así, el concebido por algunos como un género textual en el lenguaje político, la pregunta oral en la sesión de control (Santos López, 2010), se ubica dentro de las exigencias dialógicas situacionales, aceptadas por convención. No es extraño, ni mucho menos, encontrarnos, en el caso de las preguntas orales, con formas corteses con contenido descorteses⁵. En efecto, la previsibilidad y, por supuesto, el empleo de una sinfasía léxica elevada atenúan el grado de descortesía (Fuentes: 2011).

La expresión del desacuerdo conlleva la recurrencia a alternativas léxicosemánticas atenuadoras. Existen *divergencias*, *diferencias* y *dificultades*, se *plantea*, más que de *discute* y se defiende la *legitimidad* de la *discrepancia* (Guitart Escudero, 2005: 205), aunque lógicamente esta tendencia es marcadamente gubernamental, pues quien tiene la responsabilidad de administrar ha de atenuar la confrontación. En todo caso, se trata de usos estereotipados, en función del rol político asumido.

Como se ha dicho antes, la connotación adquiere una función esencial. Los diferentes grupos se apropian de unidades léxicas axiológicas, hasta tal punto que es

más lo que une que lo que separa:

Hoy es más extenso el léxico común a todas las ideologías que el que permite diferenciarlas. Ese léxico común está integrado por palabras o lexías (expresiones fijadas que funcionan casi como palabras compuestas) marcadas de una connotación afectiva, positiva (como *democracia, libertad, bienestar social, estado de derecho, solidaridad, paz, etc.*) o negativa (*dictadura, demagógico, etc.*), esto es, las constitutivas del vocabulario nuclear del lenguaje político, de un lado, y, de otro, las integrantes de un vocabulario técnico y burocrático. (Fernández Lagunilla, 1999: 17 y 18).

En este mismo sentido, habría que destacar la uniformidad léxica referente a lo políticamente correcto en unas intervenciones adecuadas, además, a una realidad innegable, la marcada por los medios de comunicación audiovisuales. Los virtuales receptores son numerosos y variados, frente a lo sucedido en épocas anteriores, y han de tener en cuenta diversas sensibilidades:

Así pues, no hallamos ante una oratoria no exenta de críticas por su contraste por la altura retórica de épocas anteriores. Un discurso ambiguo y carente de ideología que, por encima de todo, aspira a que un gran número heterogéneo de espectadores se sienta representado o, cuanto menos, aludido de alguna forma por el discurso. En definitiva, la oratoria parlamentaria actual ha sufrido una clara adaptación al medio televisivo, a sus espectadores y a la corriente de lo políticamente correcto (Guitart Escudero, 2005: 64).

Nos encontramos con unos cauces comunicativos compartidos y una asunción de valores, sincera o ficticia, que permite entender el empleo de no pocas rutinas léxicas. En este sentido, el uso de voces marcadas apriorísticamente, es decir, la actualización de forma sistemática de unidades, con escasa posibilidad selectiva y adecuación pragmática, provoca que la idea del eufemismo como proceso quede atenuada (en menor medida ocurre con la vertiente eufemística, dadas las posibilidades que, en la dinámica parlamentaria, ofrece la utilización irónica), lo que conlleva la consideración, tantas veces manifiesta, de pobreza o falta de imaginación léxicas.

Recurrencias semánticas

En cuanto a las recurrencias semánticas, se dan, a veces, interpretaciones pragmáticas en función de la ideología política representada, en la medida en que se subrayan las diferencias de comportamientos según el grupo político. Así se leen, en uno de los diarios de sesiones⁶, las siguientes palabras pronunciadas por Araceli Carrillo Pérez, diputada socialista:

Y ya casi acabo. En su boca, en la boca del Partido Popular y en la de usted, la palabra “reforma” significa paso atrás, la palabra “diálogo” significa imposición y la palabra “pacto”, lo hemos visto esta mañana aquí, significa derrota del adversario.

Es obvio que, pese a las supuestas diferencias de comportamiento, se asume, como se ha dicho, un léxico axiológico. El ejemplo citado no permitiría saber a qué sexo pertenece el emisor de este mensaje e incluso resultaría difícil ubicar el grupo parlamentario que representa, si no fuera porque se alude de manera explícita a la formación política del contrincante.

Lo señalado indica, sin lugar a dudas, que existe un léxico preestablecido, asumido por los emisores. Junto con el vocabulario específico, técnico, del léxico

parlamentario destaca otro, basado en una formalidad cortés, políticamente correcto y más o menos sugestivo. Y el uso de estos vocablos no entiende de sexos. Hombres y mujeres asumen su función y no se aprecian, por supuesto desde el punto de vista estrictamente léxico, diferencias.

Si la palabra *adversario* para referirse al miembro de otro grupo político define con claridad el cambio producido en la transición española (Santiago Guervós, 1992; Nuñez Cabeza y Guerrero Salazar, 2002), frente al virulento *enemigo*, en la actualidad se puede hablar de simple ritualización, tanto en hombres como en mujeres. Se constata, de este modo, que cuando se emplea la voz *enemigo* no se hace para referirse a los miembros que constituyen la comunidad parlamentaria, en la que se da por sentado determinados patrones de comportamiento léxico, sino que se utiliza, si acaso, para aludir a agentes externos que puedan ocasionar algunos perjuicios o entorpecer u obstaculizar ciertas acciones esperables en el proceder de una concreta formación política. En la siguiente intervención del diputado del Partido Popular Antonio Sanz Cabello⁷ se pone de manifiesto lo señalado, pues, aunque puede tener un efecto atenuador y eximente, lo es solo desde el punto de vista formal dentro de la dinámica parlamentaria, ya que se incide directamente en la figura del enemigo entendido como alguien incluso ajeno a los intereses de partido, por lo que ni tan siquiera se puede personificar en un miembro de sus filas. Si fuese así, la carga peyorativa de la voz *enemigo* sería aún mayor por comportar un matiz pragmático que quedaría fuera del quehacer político. Las distintas formaciones actúan como adversarios y solo como adversarios, los enemigos no entran dentro de las reglas del juego. Esto demuestra claramente que existe una continuidad entre la intencionalidad cortés y descortés y los mecanismos léxicos empleados para ello:

—Yo lamento que alguien tan joven como usted haga un discurso tan rancio, tan antiguo, tan revanchista, de una Andalucía que ustedes creen que es de su propiedad, tanto que creen que el poder es eterno y el Gobierno del PSOE es eterno en Andalucía. Qué poco camino o qué poco recorrido les queda, y mire las encuestas, que le deberían preocupar algo más. [*Rumores.*]

Y, mire, le han pasado los papeles equivocados. Su enemigo le ha pasado las notas. Mire, dice que no tiene ningún sentido este recurso. ¿Usted quiere decir que el que no se construyan 55 posibles centros escolares con el dinero de la Deuda histórica es algo baldío en Andalucía? ¿Usted quiere decir que el que no se construyan los centros de salud, a ustedes no les importa? ¿Que el que Andalucía tenga la mitad de hospitales con Cataluña, con un millón de habitantes..., a ustedes les da igual? [*Aplausos.*] ¿Ese es el no sentido que usted le ve a la iniciativa del Partido Popular? Está claro que ustedes están en otra cosa.

Esta intervención también resulta interesante para percibir el empleo de algunos adjetivos como *rancio* o *antiguo* que pone de manifiesto que no se puede establecer una diferenciación (por supuesto, tampoco en cuanto al sexo) entre los distintos partidos y los clichés asociados a su ideario, sino que el solo hecho de pertenecer a la oposición ya implica modernidad y ganas de cambio, mientras que al gobierno se le suele considerar anclado en el pasado, sobre todo cuando el poder lo ostenta durante varias legislaturas, por lo que se le tacha de *antiguo* y *rancio*; pero, además, en su afán de pelear por mantenerlo hace que corra el riesgo de ser calificado de vengativo o *revanchista*.

La ritualización viene, por lo tanto, marcada por la adscripción al grupo parlamentario del gobierno o al de la oposición, independientemente de condicionamientos ideológicos. Así el gobierno proporciona *aclaraciones*, mientras que la oposición exige generalmente *explicaciones*, por la connotación negativa de esta

última voz (Guitart Escudero, 2005).

La búsqueda de lo ampuloso justifica que predominen las *actuaciones* frente a las *acciones* sin distinción de ideología ni sexo. Los *esquemas*, *previsiones*, *expectativas*, *panoramas*, *circunstancias*, *situaciones*, *contextos*, etc. se neutralizan con cierta frecuencia en el vocablo *escenario*. Los comodines léxicos también se ejemplifican en voces como *elemento*, *instrumento*, *marco* o *planteamiento*. No son pocos los casos de especialización semántica, como ocurre con *mecanismo*, uso figurado empleado, a veces, en lugar de *medida*, para designar lo que aún no está determinado, sin una idea precisa, de ahí que se emplee para aludir a lo que está por hacer y no al pasado (Núñez Cabeza y Guerrero Salazar, 2002).

El valor eufemístico está obviamente presente en la *racionalización* y, sobre todo, en los *reajustes*. Por último, la *demagogia*, vocablo de especial frecuencia, se utiliza como mecanismo disfemístico comodín para eludir determinadas críticas. Aunque, a veces, se adecue a la realidad designada por el vocablo, en no pocas ocasiones resulta un recurso demasiado fácil. Así se observa en la siguiente intervención de la diputada Aránzazu Martín Moya del Partido Popular⁸:

Porque, mire, señor Mariscal, usted se va de viaje —me parece muy bien—, usted controla los fondos de cooperación. Y aquí ¿qué hace? ¿Le ríe las gracias al Gobierno? [*Aplausos.*] Usted se va de viaje por ahí a controlar los fondos, y ahora viene aquí a reírle las gracias usted al Gobierno. Mire, de verdad que me deja bastante perpleja, porque es usted muy joven para utilizar las palabras que utiliza, para utilizar la demagogia que utiliza.

En la siguiente intervención de Luis Pizarro Medina⁹ del grupo socialista aparece un uso reiterado de esta voz, incluso en su forma adjetiva, que no hace más que redundar en el valor peyorativo.

—Señora González Vigo, no haga usted más **demagogia** ya en la Cámara..., sí, **demagogia**, simplemente **demagogia**. Ha hecho usted una intervención absolutamente **demagógica**.

El mismo diputado emplea el vocablo con un valor disfemístico ponderativo. Se trata de un recurso consistente en posponer el adjetivo *barato*¹⁰ que ha sufrido un proceso de desemantización en el que ha desarrollado el sentido ‘de poca calidad’. Se trata de la coaparición frecuente y habitualizada de una forma adjetiva que da lugar a colocaciones léxicas¹¹ en las que la base se circunscribe al ámbito designativo de lo inmaterial¹²:

A ustedes lo que les interesa es la foto. La foto. Es la misma foto... Es verdad, el año pasado, con las mismas botas de agua, en Jerez de la Frontera, en Jerez de la Frontera, que la foto con las mismas botas de agua de anteaer del señor Arenas en Écija. Es decir, viven ustedes de eso. Viven ustedes de la foto, de la demagogia barata, de la utilización indeseable de situaciones de riesgo, de desgracia, por la que ocurre en Andalucía.

Conclusiones

En definitiva, nos encontramos con un subgrupo léxico dentro de una sinstratía asumida sin especiales dificultades por los parlamentarios y parlamentarias andaluzas, tendente a una unificación formal que dificulta la adscripción ideológica. En este sentido, se puede observar que el empleo léxico depende más del estatuto político, es decir, la pertenencia al gobierno o a la oposición, con los lógicos matices individuales. Nos encontramos, por

tanto, con unos empleos ritualizados que se caracterizan por la presencia de una cortesía formal o, al menos, por la minoración de la carga de descortesía. Además, este estatuto asumido junto con otros factores, como puede ser la importancia de los medios de comunicación audiovisuales que posibilitan una determinada orientación discursiva, motiva que la distinción de sexo no se perciba con nitidez en el nivel lingüístico analizado.

Los parlamentarios andaluces, como todos, hombres y mujeres, asumen un número considerable de unidades léxicas fácilmente identificables, que utilizan en circunstancias muy previsibles, con escasa consciencia o, al menos, con poco propósito de lo que podemos considerar una voluntad de estilo. En todo caso, la asunción de lo políticamente correcto puede justificar que estos hablantes se sientan cómodos con la imagen que proyectan. Todos y todas.

Notas

¹ Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía (HUM 5872) “La Perspectiva de Género en el Lenguaje Parlamentario Andaluz”, cofinanciado con fondos FEDER.

² Véanse los datos que aporta Padilla de Zerdán (2002: 75-90) y su síntesis de los diversos puntos de vista. Cfr. también el trabajo de Lozano Domingo (2005, especialmente las páginas 164-191).

³ Se ha señalado que la intertextualidad restrictiva es un mecanismo que, además de hacer explícito el pensamiento del grupo parlamentario, manifiesta, con libertad creadora, la subjetividad del hablante (Estévez Flores, 2001). En este sentido, se han analizado las estrategias de legitimación, justificación, cortesía y de distensión y se ha observado, en un periodo concreto de la actividad desarrollada en el Congreso de los Diputados, la legislatura Constituyente, que son cuantitativamente superiores en el discurso de la oposición, pero únicamente se ha centrado el análisis en las intervenciones de las diputadas, por lo que se ha dejado abierta la posibilidad de que existan o no rasgos específicos diferenciadores (Igualeda Belchí, 2009).

⁴ No cabe duda de que las ineludibles pautas sociales que condicionan las situaciones comunicativas formales no suponen necesariamente una minoración de la agresividad verbal, por mucho que los mecanismos léxicos que se pongan en práctica en estos casos difieran en otras sinfasías (García Platero, 2010).

⁵ En general, el reproche en el debate parlamentario indica la diferenciación entre lo formal y la finalidad última discursiva que puede ser, sin paliativos, lesiva para el destinatario del mensaje (Burguera Serra, 2011).

⁶ Corresponde a un pleno celebrado en el Parlamento andaluz el 4 de marzo de 2010.

⁷ Corresponde a un pleno celebrado en el Parlamento andaluz el 3 de marzo de 2010.

⁸ Corresponde a un pleno celebrado en el Parlamento andaluz el 10 de diciembre de 2010.

⁹ Pertenece también al pleno celebrado en el Parlamento andaluz el 4 de marzo de 2010.

¹⁰ Pertenece también al pleno celebrado en el Parlamento andaluz el 10 de diciembre de 2010.

¹¹ Fijar la atención en las colocaciones léxicas resulta de gran interés en el estudio de la (des)cortesía, pues la neutralización significativa del colocativo implica una gran variabilidad de comportamiento semántico, que puede oscilar desde la atenuación de lo positivo a otorgarle un matiz meliorativo a la base de índole negativa o a empeorar aún más lo que ya no tiene una buena consideración (Castillo Carballo, 2010: 798-799).

¹² Es el caso de *filosofía barata, discurso barato, literatura barata*.

Referencias

Alvar, M. (1995). Lenguaje político: el debate sobre el estado de la nación (1989), en *Política, lengua y nación*, Fundación Friedrich Ebert, 135-173.

- Burguera Serra, J. G. (2011).** En torno a la formalización lingüística del reproche en el debate parlamentario. En C. Fuentes Rodríguez, E. Alcaide Lara y E. Brenes Peña (eds.). *Aproximación a la (des)cortesía verbal*, Bern: Peter Lang, 139-157.
- Esteve Flores, M.^a del M. (2001).** El discurso femenino en el espacio político: la intertextualidad vista desde una perspectiva de género. En M. C. Ayala Castro, E. Fernández Soriano y M.^a D. Fernández de la Torre Madueño (coords.). *Jornadas de comunicación y género*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 111-125.
- Castillo Carballo, M.^a Auxiliadora (2010).** Constantes semánticas en las unidades fraseológicas descorteses. *Discurso & Sociedad*, 4 (4), 792-808.
- Fernández Lagunilla, M. (1999).** *La lengua en la comunicación política II: La palabra del poder*. Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2011).** Cortesía e imagen en las *preguntas orales* del Parlamento español. *Cultura, lenguaje y representación*, IX, 53-79.
- García Platero, Juan Manuel (2010).** Usos afijales descorteses en registros formales. *Discurso & Sociedad*, vol. 4(4), 809-827.
- González Ruiz, R. (2008).** Una cala en el lenguaje político español: análisis lingüístico de un discurso parlamentario. *Cauce, Revista Internacional de Filología y su Didáctica*, 31, 141-160.
- Guitart Escudero, M.^a P. (2005).** *Discurso parlamentario y lenguaje políticamente correcto*. Madrid: Congreso de los diputados.
- Hernando, Bernardino M. (1990).** *Lenguaje de la prensa*. Madrid: Eudema.
- Igualada Belchí, D. A. (2009).** Estrategias de imagen en el discurso parlamentario femenino (Legislatura Constituyente). En A. M.^a Vígara Tauste (dir.). *De igualdad y diferencias: diez estudios de género*. Madrid: Huerga y Fierro editores, 151-165.
- Lozano Domingo, I. (2005).** *Lenguaje femenino, lenguaje masculino*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Núñez Cabeza, E. (2008):** Características lingüísticas del discurso político español. En Susana Guerrero Salazar y Emilio Núñez Cabezas (coords.). *Nuevas tendencias de la lengua española en los medios de comunicación*. VG Ediciones: Málaga, 77-100.
- Núñez Cabezas, E. y Guerrero Salazar, S. (2002):** *El lenguaje político español*. Madrid: Cátedra.
- Padilla de Zerdán, C. (2002).** La variable sexo en el desarrollo de la competencia argumentativa escrita. En J. Santaemilia, B. Gallardo y J. Sanmartín (eds.). *Sexe i llenguatge: la construcció lingüística de les Identitats de gènere, Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics*, vol. VII. Valencia: Universidad de Valencia, 75-90.
- Romero Gualda, M.^a V. (1995).** Creatividad léxica en el lenguaje político (prefijación). *Rilce*, 11-2, 263-282.
- Santiago Guervós, J. de (1992).** *El léxico político de la transición española*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Santos López, L. J. (2010).** Géneros textuales en el lenguaje parlamentario español: la pregunta oral en la sesión de control al gobierno. *Ibérica*, 20, 127-150.
- Urrutia Cárdenas, H. y Sánchez Gómez, F. (2008).** Gramática y léxico en la comunicación política. *Cauce, Revista Internacional de Filología y su Didáctica*, 31, 2008, 331-360.

Notas biográficas



M.^a Auxiliadora Castillo Carballo es Doctora en Filología Hispánica y profesora titular de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. Su línea de investigación se centra en la Lexicografía y la Lexicología españolas. Ha publicado numerosos trabajos sobre Fraseología del español, Lexicografía sincrónica e histórica, y sobre la enseñanza del español como segunda lengua en diferentes libros y revistas y ha participado en diversos congresos nacionales e internacionales. Actualmente es miembro del Grupo de Investigación "INTERLÉXICO-HUM 758".

E-mail: auxicastillo@us.es



Juan Manuel García Platero es Doctor en Filología Hispánica y profesor titular de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. Su línea de investigación se centra en la lexigénesis del español, la enseñanza y aprendizaje del español como segunda lengua y la lexicografía sincrónica e histórica. Ha publicado numerosos trabajos relacionados con estos aspectos en diferentes libros y revistas y ha participado en diversos congresos nacionales e internacionales. Actualmente es miembro del grupo de investigación Interléxico, que centra básicamente su atención en la teoría lexicográfica y en la historia de la lexicografía del español.

E-mail: jugarcia@us.es